

Beneficios Sociales
Programa de Manejo Parque Nacional
Pico de Orizaba

Beneficios Sociales

La publicación del Acuerdo por el que se da conocer el Resumen del Programa de Manejo del Parque Nacional Pico de Orizaba, no crea trámites adicionales ni genera nuevos costos de cumplimiento para los particulares que desarrollan actividades dentro de esta área protegida en el presente, o que pretendan realizar en el futuro.

Su publicación contribuirá a fortalecer el adecuado manejo y permanencia de los recursos naturales al interior de esta área protegida estableciendo reglas administrativas y delimitaciones territoriales sobre las actividades que se llevan a cabo, con el fin de minimizar los efectos no deseados sobre los ecosistemas y la sociedad, consecuencia de usos y aprovechamientos de recursos existentes en el área.

La regulación social propuesta por esta Comisión Nacional a través del instrumento Programa de Manejo, resultará fundamental para orientar el comportamiento de los particulares dentro del área protegida, respecto a usos de los recursos naturales o conductas cuyos efectos ambientales, en caso de ausencia regulatoria, resultarían perjudiciales no solo para los ecosistemas y la biodiversidad que alberga, sino para la sociedad en su conjunto. Derivado de lo anterior resulta claro que el anteproyecto representa mayores beneficios sociales que costos de cumplimiento para los particulares y que su diseño procura el interés público.

Cabe señalar que los bienes naturales o el capital ambiental que se pretende proteger y conservar por conducto de esta regulación, poseen un valor intrínseco que es independiente del reconocimiento o valoración monetaria que pudiere asignársele, y que su permanencia e integridad funcional resulta un beneficio social por sí mismo, tanto para la población actual como para generaciones futuras en términos de servicios ambientales y que de forma cualitativa podemos describir a continuación. Al señalar los beneficios sociales derivados de la regulación propuesta resulta fundamental reconocer que los servicios ambientales y funciones ecosistémicas que se generan de forma dinámica y perfecta al interior no solo del Parque Nacional Pico de Orizaba, materia de esta descripción, sino de todos los espacios naturales y aquéllos que se han destinado a la conservación a nivel mundial, contribuyen al equilibrio que hace posible la vida humana.

Beneficios Sociales
Programa de Manejo Parque Nacional
Pico de Orizaba

Derivados del establecimiento de reglas administrativas aplicables a usuarios, habitantes de la zona de influencia y prestadores de servicios dentro del área protegida, así como por la delimitación territorial para el desarrollo de actividades a través de la definición de subzonas al interior del Parque Nacional, se busca:

- Proteger la cima del volcán Citlaltépetl, declarada como prioritaria para la conservación por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y que integra, junto con el Cofre de Perote, el mayor macizo montañoso del país.
- Proteger uno de los macizos de bosque de pino de México, que crece a alturas mayores de 4,200 msnm.
- Conservar el estado del Glaciar de Jampa.
- Controlar de la expansión de la frontera ganadera y minimización de impactos sobre los ecosistemas, resultado de estas actividades.
- Conservar aproximadamente 11,026.43 hectáreas de superficie forestal, integrada por 1,003.30 hectáreas de bosque de oyamel y 10,023.13 hectáreas de bosque de pino.
- Evitar costos de reemplazo o restauración de ecosistemas forestales, para la Administración Pública Federal.
- Proteger grandes depósitos de arena volcánicas en las laderas del Citlaltépetl.
- Atender integralmente áreas específicas para el restablecimiento de las condiciones ambientales de zonas forestales degradadas.
- Mantener servicios ambientales de soporte, regulación del clima, aprovisionamiento y culturales, provistos por la vegetación original del Pico de Orizaba.
- Proteger bosques de coníferas que actúan como opera como depósito y sumidero de carbono.
- Conservar integralmente un importante área de captación de agua, fundamental para la recarga de acuíferos y mantenimiento de la red hidrológica superficial de las cuencas del Papaloapan y del Balsas. Así mismo se logrará la permanencia de zonas forestales que constituyen áreas de captación de agua y que abastecen a los ríos Blanco, Cotaxtla, Jamapa, Metlac, Orizaba, Vaquería, Piedra Pintada, El Candelero y Cardo Santo, cuerpos de agua que se originan o pasan por territorios del Parque Nacional, así como a los arroyos Puente de Vega, Paso de Buey, San Antonio Blanco y el manantial Cardo Santo.
- Proteger poblaciones, genes, comunidades y ecosistemas, que alberga el Parque Nacional y que contribuye a la existencia de un banco mundial de **germoplasma *in situ***.
- Proteger ecosistemas e interdependencias ecológicas que son sensibles al fuego no controlado (atención a contingencias, control de incendios y mantenimiento de los regímenes de fuego ecológicamente aceptables dentro del área protegida).

Beneficios Sociales
Programa de Manejo Parque Nacional
Pico de Orizaba

- Promover la separación, disposición y manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, generados dentro del área protegida, para con ello minimizar el riesgo de efectos tóxicos sobre las especies silvestres y los grupos humanos.
- Combatir y controlar especies invasoras, principalmente de muérdago, dentro del Parque Nacional.
- Conservar el hábitat de especies de flora y taxones de vertebrados (aves, mamíferos, reptiles y anfibios) que se distribuyen dentro del área, entre las que se encuentran especies endémicas y en alguna categoría de riesgo de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010.
- Preservar valores ecosistémicos de los vertebrados silvestres presentes en el área.
- Mantener procesos ecológicos y evolutivos que dependen de hábitats bien conservados.
- Prevenir el aprovechamiento ilegal de la biodiversidad, principalmente especies de flora y fauna.
- Prevenir la desertificación, degradación del suelo y sequía en la superficie que abarca el área protegida.
- Fomentar la educación, la investigación y la difusión de la cultura ambiental.
- Conservar en estado óptimo los suelos dentro del polígono y zona de influencia.
- Proteger la herencia cultural.
- Evaluar el estado de salud de los ecosistemas por instrumentación de protocolos de monitoreo para especies.
- Preservar valores de conservación, educación e interpretación de la naturaleza del área protegida.
- Preservar de valores espirituales que la población asocia con su propio bienestar y el de generaciones futuras.
- Continuidad en el otorgamiento de subsidios del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible PROCODES para las localidades de Nueva Vaquería, Agua Escondida el Salitrero (La Jícara), Rancho Nuevo, San Miguel Pilancón, Potrero Nuevo, San Isidro Canoas Altas, San Martín Ojo de Agua, San Juan Arcos Ojo de Agua, Atzitzintla, San Miguel Zoapan, San José Pilancón, Miguel Hidalgo y Costilla, Potrerillo, Puerto Nacional y San Miguel Chinela.
- Continuidad en el otorgamiento de subsidios del Programa de Empleo Temporal (PET) para obras de infraestructura física destinada a restauración, manejo y conservación dentro del Parque Nacional, beneficiando a las localidades de Santa Cruz Texmalaquilla, Guadalupe Xochiloma, San José Llano Grande (Máquina Vieja), Manuel Edgardo Ávalos (San Isidro), Potrerillo, San José Pilancón, San Miguel Pilancón, Puerto Nacional, Nueva Vaquería y Nuevo Jacal.

Beneficios Sociales
Programa de Manejo Parque Nacional
Pico de Orizaba

- Continuidad en los ingresos generados por el uso no extractivo de los elementos naturales del Parque Nacional, y que constituyen un atractivo para los visitantes a los estados de Veracruz y Puebla, principalmente por la prestación de servicios al turismo de aventura, y de los que dependen aproximadamente quince familias asentadas en la zona de influencia del área protegida, que prestan servicios al turismo.
- Apoyo la organización y generación de capacidades relativas a la actividad turística.
- Continuidad en el otorgamiento de recursos a través del Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias, ejecutado por la Comisión Nacional Forestal.
- Continuidad en los subsidios otorgados por el Programa de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes otorgados por la Comisión Nacional Forestal (Hidrológicos y de Conservación de Biodiversidad), principalmente en los municipios de Tlachichuca, Chalchicomula de Sesma y Atzitzintla.
- Continuidad en los ingresos generados por la aplicación de la Ley Federal de Derechos por el uso o aprovechamiento de los elementos terrestres así como por la realización de actividades turísticas, deportivas y recreativas dentro del área protegida.
- Continuidad en los ingresos generados por la producción sustentable de maíz, papa, y avena, principales cultivos que se realizan con fines comerciales dentro del Parque Nacional, en aproximadamente 2,372 hectáreas destinadas a la producción agrícola.
- Continuidad en el ejercicio de fondos destinados a la conservación por parte de organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles.

Cabe señalar que la conservación *in situ* del capital natural en México, con independencia de la ubicación o tipo de ecosistema del que se trate, contribuye a nivel agregado a reducir los costos totales por agotamiento y degradación de los recursos naturales. Para el caso del Parque Nacional Pico de Orizaba, debido a los servicios ambientales que proporcionan sus ecosistemas y como resultado de la aplicación de la regulación propuesta, es posible identificar:

- Costos evitados por limpieza y retiro de sedimentos del cauce de los ríos, arroyos y acuíferos, además de presas y represas, sedimentos que afectarían el embalse de estos cuerpos de agua generados por procesos erosivos.
- Costos evitados por el tratamiento de agua, utilizada por pobladores y habitantes de la zona de influencia del área protegida.
- Costos evitados por daños en la atmósfera ocasionados por liberación natural o inducida de bióxido de carbono.
- Costos evitados por la operación y seguimiento de programas de combate y erradicación de especies exóticas.
- Costos evitados por costos de tratamiento y remediación de suelos.
- Costos evitados por control y atención de incendios.